



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA BASES, FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y FORMULARIO DE EVALUACIÓN FONDO CAPITAL SEMILLA
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2017**

HUEPIL, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

DECRETO N° 2561 /

VISTO:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 873 del 16.03.2017 que aprueba Programa Mujeres Jefas de Hogar Gestión Municipal 2017.
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 214.05.99015 Administración de Fondos Sernam.
- 5.- La resolución N°100 del 17.08.2017 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba modificación de convenio de continuidad, transferencia y ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar" comuna de Tucapel.
- 6.- Visto bueno de bases, formulario de postulación y formulario de evaluación fondo capital semilla de asesor jurídico y director de administración y finanzas municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las bases, formulario de postulación y formulario de evaluación fondo capital semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2017.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el presente decreto a:

Cuenta	Descripción del gasto	Monto
214.05.99015	Administración de Fondos Sernam	\$ 3.000.000.-
	Total	\$3.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Archivo Oficina de Partes

JSVJ/GEPL/ESSJ/rdvc

